

Hasta 100€ de regalo en una tarjeta de regalo de Amazon o MediaMarkt

Condiciones de la promoción

Por cada nueva contratación de uno o más de los seguros relacionados en el apartado “Seguros en promoción”, realizada entre el 1 de enero y el 29 de febrero de 2020 (“período de promoción”), el tomador del seguro, siempre que se encuentre al corriente en el pago de la prima de los seguros en promoción contratados, puede conseguir el abono de un importe en una tarjeta regalo (1) de MediaMarkt® o en un e-cheque regalo de Amazon® (en adelante, “tarjeta o cheque regalo”) de uso exclusivo en los comercios de cada una de dichas compañías, conforme las condiciones indicadas a continuación.

Durante el período de promoción deben contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado “Seguros en promoción”, cumpliendo los requisitos detallados a continuación:

- El tomador deberá ser una persona física residente en España.
- La contratación del seguro o seguros deberá ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, excluyendo el canal bancaseguros (CaixaBank, S.A.).
- El seguro o seguros contratados deberán entrar en vigor, como máximo, el 31 de diciembre de 2019.
- La prima anualizada (2) de cada uno de los seguros contratados deberá ser como mínimo de 100 €, salvo para el seguro SecurCaixa Protección Jurídica, para el que la prima anualizada (2) deberá ser como mínimo de 99,50 €.
- La prima del seguro o seguros se abonará mediante domiciliación en una cuenta bancaria titularidad del tomador del seguro.
- El tomador y/o asegurado no deberá haber cancelado, durante los dos meses anteriores a la contratación del seguro en promoción, un seguro de la misma modalidad sobre idéntico bien o persona con SecurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “la aseguradora”), entendiéndose como modalidades las indicadas en el apartado “Seguros en promoción”.
- No podrán participar en esta promoción los empleados de la aseguradora.
- El seguro o seguros contratados deberán permanecer en vigor al menos 12 meses desde su fecha de efecto.
- En el momento de solicitud de la tarjeta o cheque regalo, tal y como se estipula en el apartado “Solicitud y entrega del regalo”, los seguros que dan derecho a promoción deberán estar en vigor y al corriente de pago.

(1) Las tarjetas regalo de MediaMarkt® no tendrán fecha de caducidad y solo se podrán utilizar en establecimientos físicos de MediaMarkt en España, no siendo válidas para compras en su página web. Los e-cheque regalo de Amazon® caducarán el 23/07/2028.

(2) Se entiende por prima anualizada:

- En seguros sin fraccionamiento de prima: la totalidad del importe del recibo anual.
- En seguros con fraccionamiento de prima: el importe resultante de multiplicar el total de fracciones (12 en pago mensual, 4 en pago trimestral y 2 en pago semestral) por el importe del primer recibo correspondiente a una fracción completa.

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción, así como a la fiscalidad vigente.

Seguros en promoción

- SecurCaixa Auto Selección
- SecurCaixa Hogar
- SecurCaixa Hogar Completo
- SecurCaixa Negocios
- SecurCaixa Accidentes Completo
- Todo Previsto Decesos
- SecurCaixa Asistencia en Viaje
- SecurCaixa Accidentes Pymes
- SecurCaixa Protección Jurídica
- SecurCaixa Mascotas Completo
- SecurCaixa Electrodomésticos
- SecurCaixa Decesos Completo

Cálculo del importe y opciones disponibles

Por cada seguro en promoción que cumpla las condiciones indicadas en el apartado “Condiciones de la promoción” el tomador podrá conseguir el abono de un importe en una tarjeta o cheque regalo. Dicho importe se calculará en función de la prima anualizada(1) de dicho seguro y de si previamente a la contratación del mismo el cliente era tomador y/o asegurado de un seguro de Salud o Dental de la aseguradora, conforme a lo indicado a continuación:

Prima anualizada	Ciente no asegurado de Salud o Dental*
Al menos 100 €	25 €
Al menos 200 €	50 €

Prima anualizada	Ciente asegurado de Salud o Dental*
Al menos 100 €	50 €
Al menos 200 €	100 €

*Para pólizas de los seguros SegurCaixa Auto Selección, SegurCaixa Hogar o SegurCaixa Hogar Completo, el importe de la promoción será el indicado en la tabla para seguros con al menos 200 € de prima anualizada(1), siempre que su prima anualizada(1) sea de al menos 100 €.

En el caso de pólizas del seguro SegurCaixa Asistencia en Viaje solo se podrá optar a los importes para “cliente no asegurado de Salud o Dental” en función de la prima anualizada(1) del seguro contratado.

Solo tendrán derecho a participar en la promoción aquellos tomadores que se inscriban en la página web www.masproteccion.es o www.mesproteccio.cat y acepten las bases de la misma. En todo caso, no se podrá percibir el citado importe a través de otro medio aunque durante la promoción la aseguradora pueda ampliar el catálogo de opciones disponibles.

(1) Se entiende por prima anualizada:

- En seguros sin fraccionamiento de prima: la totalidad del importe del recibo anual.
- En seguros con fraccionamiento de prima: el importe resultante de multiplicar el total de fracciones (12 en pago mensual, 4 en pago trimestral y 2 en pago semestral) por el importe del primer recibo correspondiente a una fracción completa.

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción, así como a la fiscalidad vigente.

Solicitud y entrega del regalo

El tomador podrá solicitar las tarjetas o cheques regalo a los que pudiera tener derecho en la página web www.masproteccion.es o www.mesproteccio.cat a partir del 1 de abril de 2019, una vez hayan transcurrido cinco semanas desde el pago del primer recibo de prima de cada uno de los seguros en promoción y siempre que dichos seguros se mantengan en vigor y al corriente de pago.

La solicitud solo podrá realizarse hasta el 28 de febrero de 2020; a partir de dicha fecha se perderá el derecho a solicitar el regalo.

Una vez entregada la tarjeta o cheque el regalo, SegurCaixa Adeslas no se hará responsable de su uso; cualquier duda o incidencia con respecto al mismo deberá de tratarse con la entidad emisora de la tarjeta o cheque regalo.

Puede encontrar más información en nuestro sitio web <https://www.segurodesaludmadrid.com/> o visitar nuestra oficina de atención comercial Adeslas en **Colmenar Viejo**.

Horario de atención comercial:

- Lunes a Jueves de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00
- Viernes de 09:00 a 15:00



91 845 63 63 / 637 668 866